OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Maritimos Permanentes

CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Per-manente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Maritima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1970 por el buque «Carmen Amorós» al «Soler Neco», de la matricula de Alicante, folio 1.787. Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial»).

del Estados número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus decembros

Dado en Las Palmas, a 15 de enero e 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo 234 E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Maritima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 9 de diciembre de 1970 por el buque «Ana y María», de la matrícula de Cádiz, folio 984, al «Jerez», de la matrícula de Alicante, folio 1.800.

Alicante, folio 1.800.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos. rechos.

Dado en Las Palmas, a 15 de enero de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Maritima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia maritima prestada el día 5 de diciembre de 1970 por el buque

«Mar del Sur», de la matricula de Vigo, folio 7 438, al «Portubarri», de la matricula de Vigo, folio 1 468.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto. consideren interesados en dicho saunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus deserber.

Dado en Las Palmas, a 15 de enero de 1971.—El Juez Diego Ramos Gancedo. 230-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitan Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Maritima de Carrollo d

Hago saher: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia maritima prestada

tivo de la asistencia maritima prestada el día 11 de noviembre de 1970 por el buque «Playa Lissa» al «Albatros», de la matrícula de Alicante, folio 1789.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el articulo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandanse personen en forma y comparezcan-ante este Juzgado, sito en la Comandan-cia General (plaza de la Feria), en el-plazo de treinta días, a partir de la pu-blicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus de-

Dado en Las Palmas, a 15 de enero de 1971—El Juez, Diego Ramos Gancedo.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios. Salvamentos y Remolques de la Zona Maritima de Ca-

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada

tivo de la asistencia maritima prestada el día 9 de diciembre de 1970 por el buque «Pes Juárez Dos», de la matricula de Torrevieja, folio 516, al «Dicha del Mar», de la matricula de Alicante, folio 1.814.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el articulo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 15 de enero de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 231-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente numero 2.697

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que es-taba afecto, el importe del depósito númetaba afecto, el importe del depósito numero 162.196 de entrada y 351.964 de registro, de 100.000 pesetas en metálico, constituído por don Alfredo de la Cruz Cabezas el 13 de marzo de 1968 en garantia del recurso interpuesto contra multa que le fué impuesta por el Instituto Nacional de la Vivienda en el expediente número 581/65, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, el cual queda sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Administrador.—164-E.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a don Sebastiano Pasquale, subdito italiano, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Citroen 2 CV» matricula italiana 219.277-NA, que se encuentra aprehendido en esta Aduana, que por haber dejado dicho automóvil abandonado por averia en el mes de septiembre de 1970 en la localidad de Cabo de Gata (Almeria), sin dar parte a un Servicio de Aduanas, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente las alegaciones que desee en defensa de su derecho, pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente, si procede.

Almería, 14 de enero de 1971.—El Administrador.—189-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocida propietario de una embarcación Crusader número 3362 que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas re-glamentarias número 316/70 en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas por la no reexportación de la refe-rida embarcación.

El importe de dicha multa deberá hacerio efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince dias siguientes al de recibo de la presente, significándole que de no hacerlo se acordará la dación y venta en pública subasta de la embarcación reseñada y en el supuesto de que el producto líquido que se obtenga en la subasta no alcance a cubrir el total de la sanción impuesta se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio. Contra este acuerdo podrá interponer El importe de dicha multa debera hacer-

Contra este acuerdo podra interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince dias siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 12 de enero de 1971.—El Administrador:—154-E.

Delegaciones Provinciales CASTELLON

Administraciones de Tributos

Don Evaristo Vicente López, Administra-dor de Tributos en esta Delegación de Hacienda y Presidente de las Juntas Mixtas de la provincia de Castellón, ejercicio 1968, para aplicación de la cuo-ta proporcional de la Contribución Te-rritorial Rústica y Pecuaria,

Hace saber: Para conocimiento general, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 2230/1966, de 23 de juilo, por el que se aprobó el texto refundido de la Constribución Territorial Rústica y Pecuaria, se detallan a continuación los módulos básicos e indices correctores para la detarminación de los nuación los modilos basicos e indices co-rrectores para la determinación de las bases imponibles correspondientes a la cuota proporcional de la citada Contri-bución y ejercicio de 1968, aprobados por las respectivas Juntas Mixtas de funcio-narios y contribuyentes con ámbito pro-vincial.

Junta mixta CS-1/1968

Cuota	Módulo	
Clase provincial	Base imponible por hectárea	sprobado Ptas. por Ha
Labor de re- gadio:		
1.4 2.a 3.a 4.a 5.a 6.a 78.a 9.a 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	13.950 13.300 12.650 12.000 11.340 10.690 10.040 9.390 8.730 8.080 7.430 7.000 6.560 6.130 5.690 5.260 4.820 4.390 3.950 3.950 3.520 3.080 2.860 2.850 2.430 2.210 1.190 1.780 1.560 1.340 1.120	16.042 15.295 14.547 13.800 13.041 12.293 11.546 10.798 10.039 9.292 8.544 8.050 7.544 7.049 6.049 5.543 6.049 5.543 5.048 4.048 3.242 4.048 3.242 2.794 2.541 2.288 2.047 1.794 1.541 1.288
31 Arrozal:	910	1.046
1.8 2.8 3.8 4.8 5.8 6.8 7.3 8.8 9.8 10 11 12 13	4.410 3.950 3.500 3.040 2.590 2.280 1.980 1.670 1.370 1.220 1.070 920 760	5.071 4.542 4.025 3.496 2.978 2.622 2.277 1.920 1.575 1.403 1.230 1.058 874

En los módulos resultantes así propues-tos se consideran incluidos los rendimien-tos de la ganaderia dependiente.

Para las explotaciones en aparcería, la distribución del módulo será:

45 por 100 para propietario. 55 por 100 para aparcero.

Junta mixta CS-2/1968

Cuot	Módulo	
Clase provincial	Base imponible por hectáres	aprobado Ptas. por Ha
Agrios: 1.* 2.* 3.* 4.* 5.* 6.* 7.* 8.* 9.* 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 24 35 36 37 38 34 40 41 42 43 44 45 46	35.520 34.580 33.640 32.710 30.840 29.900 28.960 28.030 27.090 26.150 25.220 24.280 23.340 22.410 21.470 20.850 20.220 19.600 18.970 17.100 16.480 15.850 17.730 17.100 16.480 15.850 12.210 13.360 12.730 14.600 13.360 12.730 12.110 11.360 11.170 10.850 10.550 10.230 9.920 9.610 9.300 8.990 8.990 8.990 8.990 8.670 8.360 8.050 7.740 7.430	40.848 39.767 38.686 37.616 36.535 35.466 34.385 33.304 32.234 31.153 30.072 29.003 27.922 26.841 25.771 24.690 23.977 23.253 22.540 21.815 21.102 20.389 19.665 18.952 18.227 17.514 16.790 16.077 15.364 14.639 13.926 13.570 13.202 12.845 12.845 12.132 11.764 11.408 11.051 10.695 10.338 9.970 9.614 9.275 8.544

En los módulos resultantes, así propuesto, se consideran incluídos los rendimien-tos de la ganadería dependiente. Para las explotaciones en aparcería, la distribución del módulo será:

45 por 100 para propietario, 55 por 100 para aparcero.

Junta mixta CS-3/1968

Cuote	Módulo		
Clase provincial	Base imponible por hectáres	aprobado Ptas. por Ha.	
Frutales de riego:			
1.*	19.540	22.471	
2.1	18.700	21.505	
3.4	17.860	20.539	
4,*	17.020	19.573	
5.*	16.180	18.607	
6.*	15.340	17.641	

Cuota fija		
Base imponible por hectáres	Módulo aprobado Ptas. por Ha.	
14,500 13,660 12,820 11,980 11,140 10,580 10,020 9,460 8,900 8,340 7,780 7,220 6,660 6,100 5,540 5,260 4,980 4,700 4,420 4,140 3,860 3,580 3,300 3,020	16.875 15.709 14.743 13.777 12.811 12.167 11.523 10.879 10.235 9.591 8.947 8.303 7.659 7.015 6.371 6.049 5.727 5.405 5.083 4.761 4.439 4.117 3.795 3.473	
2.740	3.151	
1.310 1.170 1.020 880 740 650 550 460 360 320 270 220 180	1.506 1.345 1.173 1.012 851 747 632 529 414 368 310 253 207	
	Base imponible por hectárea 14.500 13.660 12.820 11.980 11.140 10.580 10.020 9.460 8.900 8.340 7.780 7.220 6.660 6.100 5.540 5.540 5.260 4.980 4.700 4.420 4.140 3.860 3.580 3.300 3.020 2.740 1.310 1.170 1.020 880 740 650 650 650 460 360 320 2270 220	

En los módulos resultantes, así pro-puestos, se consideran incluídos los ren-dimientos de la ganadería dependiente. Para las explotaciones en aparcería la distribución del módulo será:

45 por 100 para propietario. 55 por 100 para aparcero.

Junta mixta CS-4/1968

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Cuot	3864	
Clase provincial	Base imponible por hectárea	Módulo aprobado Ptas. por Ha.
Labor se- cano:		
1.*	930	1.069
2.*	880	1.012
3.*	840	966
4.*	800	920
5.*	760	874
6.*	710	816
7.8	670	770
8.5	630	724
9.4	580	667
10	540	621
11	500	575
12	470	540
13	440	506
14	410	471
15	380	437
16	350	402
17	320	368
18	300	345
19	270	310
20	240	276
21	210	241
22	190	218
23	180	207

그리게 그렇게 하는 것이 있는 아이를 통해 하면 위에 살아를 가셨다면 하는 것이 하는 것이 하는 사람이 되었다. 문제

Cuota	a fija	Módulo	Cuot	n fija	Médulo	Cueta	ı fija	Módulo
Clase provincial	Base imponible por hectárea	aprobado Ptas, por Ha	Clase gravinesal	Base imponible per hectarea	Ptas. per Ha	Clase provincial	Base imponible por hectárea	aprobad o Ptas. por Ha.
24 25 26 27 28 29 30 31 Viña:	170 150 140 120 110 90 80 70	195 172 161 138 126 103 92 80 3.979 3.795	10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	770 710 670 630 590 550 510 470 430 390 350 310	885 816 770 724 678 632 586 540 494 448 402 356 333	Arboles de ribera: 1.a 2.a 3.a 4.a 5.a 6.a 7.a 8.a 9.a 10	2.250 2.070 1.890 1.710 1.530 1.350 1.240 1.120 1.000 880 760	2.587 2.380 2.173 1.966 1.759 1.552 1.426 1.288 1.150 1.012
3.a 4.a 5.a 6.a 7.a 8.a 9.a 10	3.140 2.980 2.820 2.660 2.500 2.340 2.170 2.010 1.850 1.750	3.611 3.427 3.243 3.059 2.875 2.691 2.495 2.311 2.127 2.012	23 24 25 26 27 28 29 30 31	270 250 230 210 190 170 150 130	310 287 264 241 218 195 172 149 126	12 13 14 15 16 Pinar made- rable: 1.* 2.4	700 640 580 520 460 450 430	805 736 667 598 529 517 494
13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	1.640 1.530 1.420 1.320 1.210 1.100 990 890 780 730 670 620 530 530 480	2.012 1.886 1.759 1.633 1.518 1.391 1.265 1.138 1.023 897 839 770 713 667 609 552 494	Frutales de secano: 1.4 2.4 3.4 4.4 5.4 6.4 7.4 8.5 9.4 10 11 12 13	3.370 3.210 3.050 2.890 2.730 2.570 2.410 2.250 2.090 1.930 1.770 1.670	3.875 3.691 3.507 3.323 3.139 2.955 2.771 2.587 2.403 2.219 2.035 1.920 1.794	2.3 3.8 4.3 5.8 6.8 7.4 8.4 9.5 10 11 12 13 14 15 16	410 390 360 340 320 300 280 260 240 220 200 180 150 130	494 471 448 414 391 368 345 322 299 276 253 230 207 172 149
29 30 31 Olivos seca- no: 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª 7.ª	2.080 1.990 1.380 1.780 1.580 1.580	437 379 322 2.392 2.277 2.162 2.047 1.932 1.817 1.702	14 15 16 17 19 20 21 22 23 24 25 26 27	1.450 1.250 1.240 1.130 1.030 920 840 710 650 650 559 440 390	1.697 1.552 1.426 1.289 1.184 1.058 931 816 747 690 602 563 506 448	1.3 2.2 3.3 4.3 5.3 6.4 7.7 8.2 9.3 10 11	800 730 670 600 540 470 410 340 280 210	920 839 770 690 621 540 471 391 322 241 172
8.a 9.a 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	1.380 1.280 1.180 1.030 1.010 940 880 810 740 680 610 540 480 410 380	1.527 1.472 1.357 1.242 1.161 1.081 1.012 931 851 782 701 621 552 471	En los no puestos, se c dimientos de Para las en distribución d &5 por 100	330 280 230 170 170 dulos resultar onsideran incl la ganaderia plotaciones er lel módulo será para propietar para aparceros	uídos los ren- dependiente, a aparcería la citos.	frondosas: 1.* 2.* 3.* 4.* 5.* 6.* 7.* 8.* 9.* 10 11 Monte bajo:	280 260 240 220 200 180 160 140 120 100 80	322 299 276 253 230 207 184 161 138 115 92
22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	340 340 310 230 240 210 180 140 110 80	437 391 356 322 276 241 207 161 126 92	Jani Ana Ana Cuok Cuok	g mista CS-ā a fija Base imponiate per bestirea		1,3 2,4 3,4 4,4 5,4 6,3 7,3 8,2	140 130 120 110 100 90 80 70	161 149 138 126 115 103 92 80
Algarrobos: 1.* 2.* 3.* 4.* 5.* 6.* 7.* 8.* 9.*	1.310 1.250 1.200 1 130 1.070 1.010 950 890 830	1.506 1 437 1.380 1.299 1.230 1.161 1.092 1.023 954	Pastizal: 1.4 2.* 3.4 4.0 5.0 6.3 7.8	70 50 55 50 40 30 20	80 69 63 67 46 34 23	Matorral: 1.9 2.0 3.0 4.4 5.4 6.4 7.4 8.3	60 56 50 48 42 40 34 30	69 64 57 55 49 46 39

En los módulos resultantes, puestos, se consideran incluidos los ren-dimientos de la ganadería dependiente y los rendimientos de la producción o aprovechamiento de ciclo superior a doce me-

Para las explotaciones en aparcería la distribución del módulo será:

45 por 100 para propietario. 55 por 100 para aparcero.

Castellón, 3 de diciembre de 1970.—El Administrador de Tributos.—Visto bueno. el Delegado de Hacienda.—7.103-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Regiamento del Servicio Público del Suministro de Cas de 27 de enero de 1958, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: CY/cp-51549/70.

Peticionario: «Catalana de Gas y Elec-

tricidad, S. A». Finalidad y características: Instalación de una cámara reguladora para gas natural en término municipal de Sardanyola, para un caudal nominal de 30.000 Nm'/ hora, presión de entrada entre 15 y 30 Kg/cm², presión de saida 6-15 Kg/cm². Presupuesto: 3.700.000 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duransentar sus escritos, por triphicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalisimo Franco. número 407, Barcelona). Barcelona, 15 de enero de 1971.—El De-legado provincial, Victor de Buen Loza-no.—389-C.

HUELVA Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

14.310, «San Fernando». Plomo, eine y co-bre 11.576. Puebla de Guzman, 23-11-70, 264.

«Los Valles», Piritas, cobre, cinc, 14.313. plomo y minerales complejos, 1.250. Cumbres de San Bartolome, 21-11-70, 263. Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta dias naturales ante esta Delega-

cion Provincial.

Huelva, 25 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, José de Moya.

MADRID

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.522. Nombre: «Ana Mari». Mineral: Feldespato. Hectareas: 300. Término municipal: El Escorial y Santa María de la Alameda. «Boletín Oficial» de la provincia: 16 de diciembre de 1970,

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tien, que oponerse al anterior permiso de investigación lo veri-fique por escrito, en el término de treinta dias naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y co-tización oficial en esta Bolsa de 15.000 acciones de la «Cervecera del Norte, Sociedad Anonima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bol-«Boletín de Cotización» 15.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 300.001 al 315.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «La Cervecera del Norte. S. A.», mediante escritura pública de 6 de agosto de 1969.

Lo que se hace público para general conceimiente.

Di que se nace publico para general co-nocimiento.

Bilbao, 30 de diciembre de 1970.—El Se-cretario accidental, José María Camiña. Visto bueno: El Sindico-Presidente, Ja-vier Abaitua.—178-5.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Antonio García Sánchez causó baja en el ejercicio activo de la profesión. Lo que se pone en conocimiento del público. a fin de que en el plazo de tres me-ses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita. Barcelona, 5 de enero de 1971.—El Pre-sidente, José Mas Santacreu.—58-D.

EXTREMADURA

Instada la devolución de la fianza que tiene constituída el que fué Gestor Admi-nistrativo don Francisco Franco Garrido, con residencia en Jerez de los Caballeros, calle San Agustin, 10, se hace público por

el presente para el que tuviera alguna re-clamación que hacer la exponga durante el plazo de tres meses ante el Colegio Ofi-

cial de Gestores Administrativos de Ex-tremadura, calle Zurbarán, 4. Badajoz. Badajoz, 4 de enero de 1971.—El Secre-tario, José Durán Ventura.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Sierra Molina.— 361-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS. SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Consejo de Administración de la Sodiedad, en su reunión de 14 de diciembre de 1970, ha convocado Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accio-nistas para el día 22 de febrero de 1971, a las doce treinta y trece freinta, res-pectivamente, en primera convocatoria, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56. Madrid

Caso de no poderse celebrar las reunio-

Caso de no poderse celebrar las reuniones en primera convocatoria por no concurrir el número de accionistas y el
porcentaje de capital legalmente necesarios, tendra lugar el día siguiente 23 de
febrero, en el mismo local y hora.

Y en este supuesto, y con el fin de
evitar molestias a los accionistas, se
anunciará en la prensa de Madrid el día
17 de febrero próximo, que las Juntas
tendrán lugar en segunda convocatoria
el citado día 23 de dicho mes.

Junta general ordinaria

Orden del día

1ª Evamen y aprobación, en su caso, de la Metnoria, bilance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio do 1970.

2º Propuesta de distribución de la concentración de la concentr

Andread Artist Artist

neficios.

3.º Escmen y aprobación, en su caso, de la cestión social del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores para el ejercicio de 1971.

5.º Ratificación, en su caso, de nombramiento de Consejeros.

6.º Ruegos y preguntas.
7.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores con el mismo fin:

Junta general extraordinaria

Orden del día

1º Emisión de obligaciones.
2.º Ruegos y preguntas.
3.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores con el mismo fin.

Tienen derecho a concurrir a las ex-Trenen derecno a concurrir a las expresadas Juntas todos los accionistas que posean, como mínimo, 5.000 pesetas nominales en acciones. Los que posean menor cantidad, podrán hacerse representar por otro accionistas con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fitado. fijado.

asistir a las Juntas generales Para asistir a las Juntas generales anunciadas, se proveerán los accionistas o sus representantes de una tarjeta de admisión nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaria General de la Sociedad hasta las once horas del día 22 de febrero de 1971.

A estos efectos deberán tener depositadas las acciones en la Caja de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bencario e inscritas en el Libro Registro de acciones con cinco días de antelación. Para

de acciones con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha fijada para colebrar los Juntas, no nudiendo cancelar estos Cenósitos e inscripciones hasta el día siguiente al en que aquéllas tengan lurar.

Madrid. 26 de enero de 1971—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Donate Vigón.—592-C.

BANCO HERRERO OVIEDO

Se hace público que han sufrido extravio, en poder del interesado, los resguar-dos de depósito en este Banco extendidos a nombre de don José Antonio Gómez Lavandero, de Oviedo, con los números y en las fechas que se relacionan seguidamente:

Número 184.880, extendido con fecha 6 de agosto de 1963, por 250 acciones, se-rie B, de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», números 3.108 255/339, en el extracto núm. 201.796, de fecha 8 de julio de 1963; 2.040/55. 1.058.879/80, 503.320/28 y 566.962/4. en extracto número 201.845, de fecha 10 de julio de 1963 (201.000). tracto número 201.845, de fecha 10 de julio de 1963; 3.031.661/750, en extracto número 201.852, de fecha 10 de julio de 1963; 2.381.416/20, 2.446.570/74, 3.264.873/5 y 4.533.016/8, en extracto número 201.899, de fecha 12 de julio de 1963; 4.019.388/95, en extracto número 201.896, de fecha 13 de julio de 1963; 4.606.222/7, 4.159.305/8 y 2.562.563/6, en extracto número 201.919, de fecha 15 de julio de 1963 y 2.622.521/7, en extracto número 201.997, de fecha 19 de julio de 1963, importando en total este resguardo 125.000 pesetas nominales.

Resguardo número 198.007, extendido con fecha 28 de noviembre de 1964, por 32 acciones, serie B, de la misma Sociedad, números 5.314.489/520, con un valor nominal de 16.000 pesetas.

Resguardo número 207,960, extendido con fecha 24 de noviembre de 1965, por 29 acciones de la misma Sociedad, serie B, números 6 083.151/79, con valor nominal de 14.500 pesetas.

Resguardo número 196.456, extendido con fecha 19 de septiembre de 1964, por nueve acciones de «Inmobiliaria Metro-

nueve acciones de «Inmobiliaria Metropolitava. S. A.», números 1,268,098/16, con valor nominal de 4,500 pesetas.
Resguardo número 190,665, extendido con fecha 29 de febrero de 1964, por 279 acciones de «Hidroeléctrica del Cantúbrico, S. A.», números 2,057,671/940, con un valor nominal de 135,000 pesetas.
Resguardo número 184,971, extendido con fecha 12 de agosto de 1963, por 250 acciones, de la «Compañía Telefónica Nacional de España», números 202,456,61

cional de España», números 202.456/61, 1.991.542/71, 2.507.143/7, 2.643.367, 2.847.204/ 1.991.542/71, 2.507.143/7, 2.643,367, 2.847.204/5, 3.133.054/61, 4.690.748/62, 4.725.327/94, 5.481.605/16, 6.766.116/19, 7.561.961/73, 9.206.833/92, 10.207.031/55 y 24.197.941, con un valor nominal de 125.000 pesetas. Resguardo número 203.148, extendido con fecha 22 de mayo de 1965, por 47 acciones de la misma «Compañía Telefónica», números 28.730.182/228, con valor nominal de 23.500 pesetas. Resguardo número 194.644 extendido

minal de 23.500 pesetas.

Resguardo número 194.644, extendido con fecha 23 de junio de 1964, por 28 acciones de la misma «Compañía Telefónica», números 25.771.345/72, con valor nominal de 14.000 pesetas.

Nota numérica número 9.931, extendida con fecha 29 de julio de 1963, por depósito de 125 acciones de «Inmobiliaria Metropolitana. S. A.», constituído a puestro

tropolitana, S. A.», constituído a nuestro nombre en el Banco Hispano Americano

de Madrid, con rúbrica del interesado; acciones números 89.795/881 y 894.007/44, con valor nominal de 62.500 pesetas.

Esta circunstancia se hace pública en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos seguidos edutatidos muestros Estatutos seguidos edutatidos en constantes estatutos seguidos edutatidos en constantes estatutos seguidos edutatidos estatutos seguidos edutatidos estatutos seguidos edutatidos estatutos en constantes estatutos estatutos estatutos estatutos estatutos estatutos estatutos estatutos en constantes estatutos estatu ciales advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletí» Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se evpedirán duplicados a nombre del titular, sin responsabilidad alguna por

nuestra parte.

Oviedo. 22 de enero de 1971—El Direc-tor.—590-C.

ASOCIACION MEDICA TUROLENSE DE ESPECIALIDADES, S. A.

TERUEL.

José Torán, 6

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en sus estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ce-

lebrará en el domícilio social de la Empresa el próximo dia 19 de febrero, a las veinte horas, con sujección al orden que se relaciona:

1.º Aprobar y rectificar en su caso, las cuentas y el balance de 1970.

2.º Examinar, aprobar o censurar, según se estime procedente la gestión del Consejo de Administración durante el mis-

mo ejercicio. 3.º Resolver la distribución de benefi-

cios que proponga el Consejo de Administración, 4.9 Elegir les miembros del Consejo de Administración conforme a lo previsto en los estatutos.

5.º Designar los accionistas censores de

cuentas: y
6.º Deliberar sobre cualquier etro asunto que someta a estudio y resolución el Consejo de Administración,

Teruel, 18 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Marco.—125-D.

BERGARECHE Y COMPAÑIA, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extra-ordinaria, que se celebraran en el do-nicitio social, calle de Buenos Aires, 12, de Bilbao, el día 12 de febrero de 1971, a las cinco y a las seis de la tarde, res-centinarias con extracarante a las circulatas pectivamente con arregio a los siguientes ordenes del dia:

Janea general ordinaria

! Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1970.
 2.º Nombramiento de censores de cuentar a suplentes.

tas y suplentes.

Junta general extraordinaria

Acuerdo sobre liquidación de la Sociedad.
2.º Nombramiento de la Comisión li-

quidadora.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 19 de enero de 1971.--El Consejo de Administración.—126-D.

GUIPUZCOANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

(GUINVERMOSA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los pre-ceptos legales y estatutarios, ha acorda-do convocar Junta general ordinaria para

do convocar sunta general ordinaria para el miércoles 10 de febrero, a las doce horas, en el domicilio social, calle Garibay, 13 y 15, en San Sebastián.
Si no se consiguiera el número de asistentes exigidos por la Ley, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 11, en el mismo lugar y para indicados.

hora indicados. Se someterá a examen y aprobación de

la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día: — Gestión del Consejo de Administra-

ción — Memoria, balances y cuentas del

— Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1970.

— Distribución de beneficios.

— Nombramiento del Censor jurado de cuentas para el ejercicio 1970.

— Ruegos y preguntas.

— Aprobación del acta.

San Sebastián, 22 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—585-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE LA PENICI-LINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, de con-formidad con la autorización otorgada por la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de mayo de 1970. ha acordado el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio de 1970, por un im-porte de cuarenta (40) pesetas por acción. El pago del referido dividendo a cuenta

se efectuará, contra estampillado de los extractos de inscripción, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero, a partir del día 10 de febrero próximo. Madrid, 25 de enero de 1971.—580-C.

PORTLAND IBERIA, S. A.

De conformidad con lo previsto en la De conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de Junta general ordinaria el día 15 de febrero próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Velázquez, 105, séptimo, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Canancias y propuesta de distribución de beneficios, ambos del ejercicio 1970. 2.º Aprobación de la gestión del Conse-jo de Administración y Dirección de la

Sociedad.

3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán depositar, para concu-rrir a la Junta, en la Caja de esta Socicdad o en el Banco Español de Crédito, central o sucursales, con cuatro días de antelación a su celebración, las acciones, facilitandoseles, contra los oportunos res-guardos de depósito, las tarjetas para asistir a la sesión.

Madrid, 26 de enero de 1971. Consejo de Administración, Eduardo Calderón Sola.—245-10,

TECNICAS Y ESTUDIOS IBERO-AMERICANOS, S. A.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de diciembre de 1970 se acordó la disolución de la Sociedad.

Madrid, 21 de enero de 1971.—El Presidente de la Junta.—239-5. CERAMICAS SALDUBA, S. A.

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores socios a Junta general ordinaria, que se celebrará a las once horas del do-mingo día 14 de febrero de 1971, en primera convocatoria, o a la misma hora del dia siguiente, en segunda convocatoria, si no alcanzara quorum suficiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior. 2.º Examen y

aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejer-

cicio de 1970. 3.º Censura de la gestión social. 4.º Nombramiento de accionistas cen-

sores, 5.º Renovación y ratificación de Conseieros.

Zaragoza, 23 de enero de 1971.—El Secretario, J. M. Cendoya.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, P. A., el Consejero Delegado, J. Sancho N.—146-D.

िन स्थारिक्षीने वस्तरक्षक्षक्षके अन्तरना द्वारा न राष्ट्रिक दुवन व स्थापना प्राप्त न प्राप्त के प्राप्त करा है

GRANJA TITAGUAS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Granja Titaguas, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tenneral ordinaria de la Sociedad, que tell-drá lugar en Valencia, calle Salvador Fe-rrandis Luna, número 4, el dia 14 de febrero próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el dia 15 del mismo mes, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con-forme al siguiente orden del día: forme al siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y apli-cación de resultados del ejercicio cerrado

el 31 de diciembre de 1970.

b) Aprobación de la gestión social y renovación parcial del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de censores de cuentas

d) Ruegos y preguntas.

Titaguas, 19 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. Maximiano Martínez Gómez.—101-D.

EL HOGAR Y LA MODA, S. A.

Habiendo sufrido extravio las acciones Habiendo sufrido extravio las acciones nominativas de esta Sociedad, números 2.133-2.137, 4.881-4.970 y 9.531-9.770 inclusives, que figuran inscritas en el Libro Registro de Acciones nominativas a favor de doña Francisca Serrano Benitez, se hace público que transcurrido el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, se procederá a expedir duplicados de los mismos, quedando anulados y sin vigor ni efecto alguno los títulos originales.

Barcelona, 19 de enero de 1971.—El Gerente, Francisco Elies.—166-12.

INMOBILIARIA SEVILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Jun-ta general ordinaria de señores accionistas para el proximo día 22 de febrero en Se-villa, en el edificio de su propiedad, calle Arjona, número 6, a las once de la mañana. en primera convocatoria, y para la misma hora del día 23, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procedo, de la Memoria, del balance y de cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestion del Consejo de Administración en el ejercicio de 1970 y distribución de beneficios 2.º N
- Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos supleates para el ejercicio de 1971. 3.º Ruegos y preguntas.

. 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta o nombramiento de Interventores.

Para poder asistir a la Junta se pro-vecrá a los señores accionistas de la coveera a los senores accionistas de la correspondiente tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que estará a disposición de los mismos hasta el día 16 de febrero próximo en las oficinas de esta Sociedad y en horas de seis a ocho de la tarde, excepto festivos, debiendo a estos efectos tener depositadas sus acciones en la Caja de esta Sociedad o en cualquier estables cimiento bancario con cinco días de ancimiento bancario con cinco dias de an-

telación a la celebración de la Junta. Sevilla, 19 de enero de 1971.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Delegado, Manuel Millán Vela,-177-6.

BIEL, APARATOS ILUMINACION, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por a uerdo de la Junta general ex-traordinaria de accionistas de la Comtracrdinaria de accionistas de la Com-pañía, adoptado a 22 de diciembre último, formalizado en escritura autorizada por don Manuel Ocaña, Notario sustituto del de esta ciudad don José María de Porcio-les, a 31 del mismo mes. El balance, ce-rrado el día de adopción del acuerdo, que resultó ser el final es el siguiente: resultó ser el final, es el siguiente:

Activo:	Pesetas
Caja Pérdidas y Ganancias	453.780 1.046.220
Pasivo.	
Capital	1.500.000

Barcelona, 21 de enero de 1971.—El Secretario, Pedro Fortuny.—382-C.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS SAN ROQUE

Se anuncia concurso público para la construcción de trescientas treinta y seis viviendas subvencionadas, en tres edificios, de ciento doce viviendas cada uno (expedientes B-VS-64/69, B-VS-270/69 y B-VS-270/69), con destino a ser adjudicadas a socios beneficiarios de esta Cooperativa, con arregio ai pliego de condiciones técnivas, facultativas, económicas y legales; Memoria descriptiva y planos, que se ha-llan expuestos en las oficinas de esta Co-operativa, avenida Nuestra Señora de Bellvitge, número 40. Las viviendas han de estar terminadas

en el plazo marcado en las correspondientes cédulas de calificación provisional. La forma de pago será propuesta por el licitante, y será uno de los elementos de juicio a tener en cuenta al efectuar la

adjudicación.
Podrán efectuarse ofertas, indistintamente, de edificio en edificio o por los tres conjuntamente.

El plazo de presentación se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado-Gaceta de Ma-drid» y concluirá el último día hábil an-terior al señalado para la apertura de las plicas en las oficinas de esta Cooperativa, avenida Nuestra Señora de Bellvitge, nú-mero 40, de diez a doce horas.

mero 40, de diez a doce horas.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y tendrá efecto en las oficinas mencionadas bajo la presidencia del Jefe de la Junta Rectora o Vocal en quien delegue.

quien delegue.

La Cooperativa, cualquiera que sea el La Cooperativa, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los liictadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias. Terminado el acto de apertura de pliegos, no se efectuará adjudicación provisional y se pasará el expediente a la Junta Rectora para su posterior estudio y resolu-

Hospitalet de Llobregat, 11 de enero de 1971.—El Presidente.—396-C.

ASOCIACION PUBLICITARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID-9

Hermosilla, 21

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas celebrada el dia 30 de diciem-bre de 1970, esta Sociedad ha quedado di-suelta y liquidada, cuyo balance a dicha fecha es el siguiente:

Activo: -	Pesetas
Caja Pérdidas y Ganancias	68.087,02 20.931.912,98
Total Activo	21,000.000,00
Pasívo:	
Capital	21.000.000,00

Madrid, 12 de enero de 1971,-El Liquidador.-339-C.

3,00 ptas.

ADMINISTRACION. VENIAYTALLE TALLERES

Teléfs.: 257 07 05 Trafalgar, 29 257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

3,00 ptas. Suscripción anual: 900.00 ptas 1.050.00 ptas.

Ejemplar

Atrasado

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

ST PRODUCT OF SENTENCES TO THE SECOND

- Quiosco de Alcalá-Gova.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).